

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitantes e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Auxiliar. Licenciado Adolfo Alejandro Jardón Ávila.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/160/2025 con fecha de recepción trece de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Acuña.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Acuña, Coahuila de Zaragoza, el día diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del Tribunal Laboral, Licenciado Osvaldo Delgado de León y demás personal adscrito al Órgano.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día trece de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se hace constar que la certificación no cuenta con sello del Tribunal.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión la Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata, Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/160/2025 en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Laboral	Incompetencias	4
Laboral	Incidentes	3
Laboral	Especial	5
Laboral	Ordinario	5
Laboral	Paraprocesal	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Maestra Mariana del Rocio Hernández Mata	Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Judicial
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciado Adolfo Alejandro Jardón Ávila	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado Osvaldo Delgado de León	Juez

ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME PREVIO RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

I. GENERALIDADES

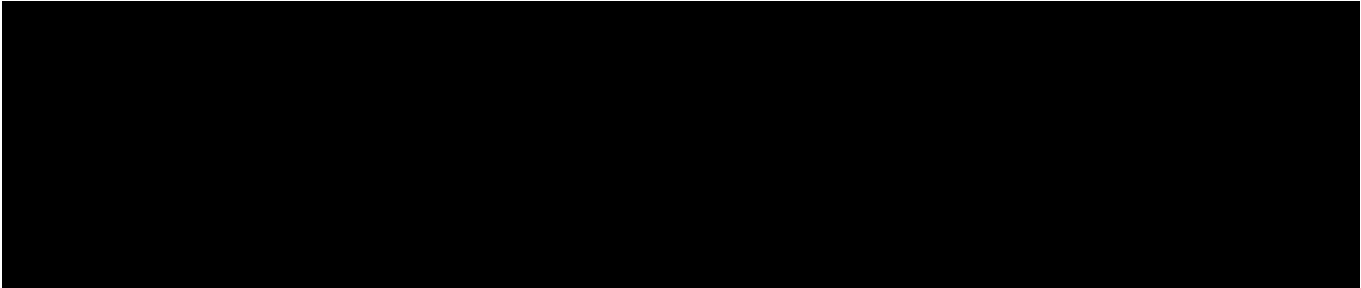
1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL:
TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.
3. JUEZ DURANTE EL PERIODO DE REVISIÓN Y ADMINISTRADOR (A) EN SU CASO:

Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
Osvaldo Delgado de León.	Juez	Del 2022 a la fecha

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJE CZ (Si/No)
1	Osvaldo Delgado de León.	Juez.	Si
2	Kimberly Samantha Arias.	Secretaria Instructora.	Si
3	Gregorio López Salas.	Notificador.	Si
4	José Eduardo Reséndiz Blanco.	Oficial de Partes.	No Aplica
5	Eliud Alvarado de Luna.	Auxiliar administrativo.	No Aplica
6	Arlin Monserrat Hernández Puente.	Auxiliar administrativo.	No Aplica
7	Oscar Medina Bautista.	Auxiliar administrativo.	No Aplica



IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. AGENDA DE TRABAJO.

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo	106
Total de audiencias desahogadas	63
Total de audiencias diferidas	18
Total de audiencias canceladas	25

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	60%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

Por causas imputables a las partes	7
Por causas imputables al Juzgado	4
Por causas imputables por otras causas	7

B. ARCHIVO DEL JUZGADO

Del total de los asuntos del archivo de Juzgado se desprende lo siguiente:

Total de asuntos en trámite	397
Total de asuntos concluidos	526

C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Asuntos Recibidos	261
Asuntos Desechados	2
Asuntos con excepción a conciliación	1

De **261 asuntos recibidos**, **46 son** paraprocesales de cuales **46** se radicaron, y **0** se desecharon.

D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

1. RECIBIDOS

Tipos de medios de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes por Devolver
Despachos	7	7	0
Exhortos	11	10	1
Cartas Rogatorias	0	0	0

2. LIBRADOS

Librados	Devueltos
6	4

E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	44
--	----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

Total de sentencias dictadas	37
Total de sentencias dictadas dentro del plazo del art. 873- J LFT	25
Total de sentencias dictadas fuera de plazo del art. 873- J LFT	12

2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de resoluciones interlocutorias dictadas durante el periodo	3
---	---

F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

Tipo Recurso	Cantidad interpuesto
Recurso de reconsideración.	0

G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Amparos Directos		
Amparos Recibidos		5
Amparos Concluidos		0
	Amparos negados	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		6

Amparos Indirectos		
Amparos Recibidos		0
Amparos Concluidos		0
	Amparos negados	1
	Amparos concedidos	1
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		1

H. PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	8
---	---

I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados capturados	Total de anomalías señaladas	Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.
1	04 de octubre del 2024	440/2024	145	2	157/2025

1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	145
Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo	0

De los asuntos solicitados en préstamo durante el periodo de revisión, este órgano recibió	0
--	---

J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano
Gregorio López Salas.	220

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado 475 notificaciones dentro del local del juzgado, datos que se registran en el libro de control interno que para tal efecto se lleva por el funcionario Actuario de la adscripción. Así como 39 entregas de oficios.

K. LIBROS ADICIONALES

1. PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	611
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	50

2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	169
--	-----

3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	130
---	-----

L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional	1395
--	------

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

	Nombre del funcionario redactor	Total de acuerdos redactados
1	Kimberly Samantha Arias	1395

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros físicos y así como el sistema de gestión (SAJI) que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que, de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día dieciocho del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, belonging to Licenciado Osvaldo Delgado De León.

Licenciado Osvaldo Delgado De León.
Juez del Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Acuña.

A stylized handwritten signature in blue ink, belonging to Licenciada Kimberly Samantha Arias.

Licenciada Kimberly Samantha Arias.
Secretaria Instructora del Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Acuña.

ANEXO 2
ANÁLISIS DE EXPEDIENTE

Incompetencias		
#	Número de expediente	Razón de incompetencia
1	236/2024	Incompetencia en razón de fuero, ya que se trata de un asunto que corresponde a un Tribunal Federal. Lo anterior, con fundamento en los artículos 701, 704 y 705 Bis de la Ley Federal del Trabajo.
2	228/2024	Incompetencia en razón de fuero, ya que se trata de un asunto que corresponde a un Tribunal Federal. Lo anterior, con fundamento en el artículo 527 y 698 de la Ley Federal del Trabajo.
3	295/2024	Incompetencia en razón de fuero, ya que se trata de un asunto que corresponde a un Tribunal Federal. Lo anterior, con fundamento en el artículo 527 y 698 de la Ley Federal del Trabajo.
4	283/2024	Incompetencia en razón de fuero, ya que se trata de un asunto que corresponde al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior por tratarse de un empleado municipal. Artículo 527 y 698 de la Ley Federal del Trabajo.

Juicios Ordinarios												
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	Constancia de no conciliación	Excepción a conciliación	Tipo de excepción a conciliación	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o Convenio	Prórroga (Plazo del artículo 873-J)	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la Sentencia y/o Convenio
1	126/2024	Ordinario	23/04/2024	Prevención	Si	No	/	26/04/2024	3	09/01/2025	No	158
2	107/2024	Ordinario	04/04/2024	Prevención	Si	No	/	15/04/2024	7	08/01/2025	No	170
3	119/2024	Ordinario	15/04/2024	Prevención	Si	No	/	22/04/2024	5	13/12/2024	No	161
4	128/2024	Ordinario	23/04/2024	Admisión	Si	No	/	29/04/2024	4	27/11/2024	No	143
5	159/2024	Ordinario	16/05/2024	Admisión	Si	No	/	22/05/2024	7	07/02/2025	No	163

Juicios Especiales								
#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o de Convenio	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la Sentencia y/o Convenio
1	288/2024	Especial	20/8/2024	Admisión	27/8/2024	5	13/12/2024	82
2	250/2024	Especial	18/7/2024	Admisión	9/8/2024	6	11/12/2024	93
3	281/2024	Especial	19/8/2024	Admisión	26/8/2024	5	10/12/2024	80
4	355/2024	Especial	18/9/2024	Admisión	26/9/2024	6	6/12/2024	57
5	338/2024	Especial	18/9/2024	Prevención	7/10/2024	13	16/12/2024	63

Procedimientos Paraprocesales								
#	Número de expediente	Tipo de procedimiento	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de la diligencia solicitada, exhibición de la cosa y/o declaración de quien se solicita	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la fecha de la diligencia, exhibición de la cosa o declaración solicitada
1	14/2025	Paraprocesal	13/1/2025	Admisión	21/1/2025	6	/	/
2	475/2024	Paraprocesal	13/12/2024	Admisión	10/01/2025	8	/	/

3	450/2024	Paraprocesal	5/12/2024	Admisión	11/12/2024	4	/	/
4	451/2024	Paraprocesal	5/12/2024	Admisión	16/12/2024	7	/	/
5	449/2024	Paraprocesal	5/12/2024	Admisión	17/12/2024	8	/	/
6	13/2025	Paraprocesal	13/1/2025	Admisión	17/1/2025	4	/	/
7	474/2024	Paraprocesal	13/12/2024	Admisión	09/01/2025	7	/	/
8	472/2024	Paraprocesal	17/12/2024	Admisión	8/1/2025	4	/	/
9	471/2024	Paraprocesal	17/12/2024	Admisión	10/1/2025	6	/	/
10	7/2025	Paraprocesal	18/12/2024	Admisión	10/1/2025	5	/	/

Incidentes								
#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda incidental	Admisión y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o Convenio	Días transcurridos entre la presentación de la demanda incidental y la fecha de la diligencia, exhibición de la cosa o declaración solicitada
1	7/2022	Paraprocesal Incidente de caducidad	31/10/2024	Admisión	13/11/2024	9	12/12/2024	21
2	157/2024	Ordinario Incidente de falta de personalidad jurídica	5/11/2024	Admisión	5/11/2024	0	5/11/2024	0
2	217/2024	Ordinario Incidente de competencia	29/8/2024	Admisión	10/9/2024	8	12/11/2024	44

Acuerdos o Resoluciones Destacables					
#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
1	475/2024	Paraprocesal	25	Acuerdo	
2	449/2024	Paraprocesal	30	Acuerdo	
3	474/2024	Paraprocesal	27	Acuerdo	
4	472/2024	Paraprocesal	28	Acuerdo	
5	7/2025	Paraprocesal	25	Acuerdo	
7	471/2024	Paraprocesal	22	Acuerdo	
8	14/2025	Paraprocesal	/	/	
9	288/2024	Especial	42	Acuerdo	
11	250/2024	Especial	65	Acuerdo	
12	250/2024	Especial	80	Acuerdo	
13	281/2024	Especial	82	Acuerdo	
14	335/2024	Especial	51	Acuerdo	
15	335/2024	Especial	67	Acuerdo	
16	338/2024	Especial	27	Acuerdo	

17	338/2024	Especial	52	Acuerdo	
18	159/2024	Ordinario	80	Acuerdo	
19	119/2024	Ordinario	18	Acuerdo	
20	119/2024	Ordinario	40	Acuerdo	
21	119/2024	Ordinario	/	Acuerdo	
22	107/2024	Ordinario	68	Acuerdo	



Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.